

# FIDEICOMISO DE APOYO A LA PLANIFICACIÓN URBANA

El Infrascrito Secretario del Comité Técnico del Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana, Licenciado Gustavo Adolfo Varela Martínez, hace constar que tuvo a la vista el punto séptimo (7°), numeral siete punto uno (7.1) del acta número cincuenta y nueve guion dos mil veintidós (59-2022) de fecha tres (3) de noviembre de dos mil veintidós (2022), la que en su parte conducente indica: -----

*“**Séptimo:** El Licenciado Roberto Fernando Rodríguez Valladares en su calidad de presidente del Comité Técnico del Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana, eleva al Comité Técnico los siguientes temas relacionados con la Dirección Ejecutiva del Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana, para la consideración y aprobación de los miembros integrantes: -----*

**7.1** José Armando Moreno De Urioste, Director Ejecutivo del Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana, mediante oficio DE-RC-158-2022, de fecha 2 de noviembre de 2022, presenta informe a los señores miembros del Comité Técnico del Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana, en cumplimiento a lo estipulado en el Acuerdo Número A-028-2021 de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 7 transitorio y Acuerdo de Concejo Municipal COM-54-2021, artículo 46 párrafo segundo, que establecen la presentación del **Informe Anual de Control Interno y sus matrices de riesgos, del período fiscal 2,022**. El alcance del informe fue establecer un diagnóstico del control interno en el Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana, a través de la identificación de las responsabilidades, componentes y normas de control interno, conforme los lineamientos establecidos por la Contraloría General de Cuentas, mediante la aplicación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental –SINACIG-, el cual es de observancia obligatoria para la Máxima Autoridad, Equipo de Dirección, Servidores Públicos y Auditoría Interna. Así mismo, divulgar los lineamientos generales utilizados para la implementación del referido sistema dentro de la estructura jerárquica de la Municipalidad de Guatemala, con el propósito de contar con un instrumento que genere resultados que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales plasmados en el Plan Estratégico Institucional –PEI-, Plan Operativo Multianual –POM- y Plan Operativo Anual –POA-, respecto a las políticas de Gobierno Municipal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como los fines del Fideicomiso, establecidos en su escritura constitutiva, modificaciones y/o ampliaciones. -----

*También se realizó la Evaluación de Riesgos del periodo 2022 con criterios técnicos y metodológicos para verificar la alineación de los objetivos institucionales (estratégicos, operativos, de información y de cumplimiento normativo) mediante un proceso de gestión del riesgo. Además, generar el Mapa de Riesgo del Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana, que representa gráficamente los riesgos identificados. -----*

*Se realizó la calificación de los eventos que, de acuerdo con la actividad del fideicomiso, corresponde su gestión y atención a esta Dirección, en cuanto a su probabilidad de ocurrencia, es decir, cuán posible es que el riesgo ocurra, así como la severidad que provocaría a la institución en caso de que el riesgo se materialice. A los criterios anteriores, se les asignó una ponderación, las cuales, multiplicadas entre sí, dieron como resultado el Riesgo Inherente. -----*

*Después de esto, se ponderó el control interno actual (control mitigador) para establecer el riesgo al que se enfrentará la Dirección del Fideicomiso, ya que, de la división del riesgo inherente entre la ponderación asignada a los controles mitigadores, resulta el Riesgo Residual. -----*

*Del resultado de la evaluación de riesgos realizado, se concluyó que de los riesgos que fueron identificados en el ejercicio fiscal 2021, se debe continuar con el seguimiento a la matriz de riesgos, de la siguiente forma: -----*

*Se identificaron 3 riesgos en total, que al realizar un análisis comparativo entre los valores resultantes del Riesgo Inherente y el Riesgo Residual, se observa un porcentaje de mejora así: -----*

*Riesgos Inherentes (Evaluación del Riesgo Teórico sin aplicación de controles)*

*- 2 Básicos (verdes)*

*- 1 Gestionables (amarillos)*

*Riesgo Residual (Riesgo Teórico con aplicación de controles)*

*- 3 Básicos (verdes), es decir que se consideran controlados*

# FIDEICOMISO DE APOYO A LA PLANIFICACIÓN URBANA

*“Derivado de lo anterior, se puede observar que, al aplicar los controles mitigadores, la madurez del control interno tuvo un impacto positivo sobre el riesgo detectado, ya que la cantidad de Riesgos Básicos (verdes) se elevaron de 2 a 3. -----*

*Esto significa que los porcentajes de mejora, tanto ascendentes como descendentes, son una muestra de la aplicación e implementación del control interno del Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana. -----*

*En cuanto a los Riesgos Residuales Básicos (verdes), según la normativa vigente de la Municipalidad y del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental –SINACIG-; se continuará con el seguimiento de éstos, para validar que la información se encuentre actualizada y la mejora continua a efecto de mitigar en la medida que sea posible los potenciales efectos que se encuentran ligados intrínsecamente, además se gestionará, que se cuente la información documentada de los controles aplicados. Cabe agregar que, los Riesgos Básicos (verdes) se encuentran disponibles para cualquier consulta que se requiera. -----*

*Del análisis anterior se estableció que no hay riesgos nuevos para el período 2022 gestionables en 2023 y que se mantendrá la gestión a los riesgos establecidos en el ejercicio del período 2021 gestionados en 2022. -----*

*Agradeciendo su valiosa atención a la presente, y su valiosa aprobación de la **Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgos.**” -----*

*Luego de la evaluación respectiva, habiendo escuchado la exposición de José Moreno, Director Ejecutivo del Fideicomiso y luego de analizar el contenido del oficio DE-RC-158-2022, de fecha 2 de noviembre de 2022, emitido por la Dirección Ejecutiva, los miembros del Comité Técnico, por unanimidad **RESUELVEN:** Aprobar la Matriz de Continuidad de Evaluación de riesgos presentada, para el período fiscal 2,022. Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que en ejercicio de sus labores continúe con la adecuada gestión y tratamiento de los riesgos que puedan afectar los intereses del Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana.” -----*

**Para los efectos pertinentes, se extiende la presente certificación, en una hoja de papel bond, en la Ciudad de Guatemala, el cuatro (4) de noviembre de dos mil veintidós (2022). -----**

  
Licenciado Gustavo Adolfo Varela Martínez  
Secretario del Comité Técnico

